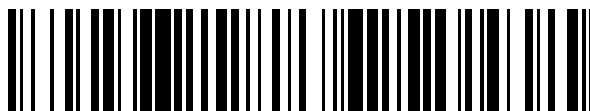


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 708 754**

51 Int. Cl.:

A47C 5/00 (2006.01)

A47C 9/00 (2006.01)

A47C 3/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **11.02.2014 PCT/ES2014/070095**

87 Fecha y número de publicación internacional: **12.09.2014 WO14135723**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **11.02.2014 E 14761099 (2)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **31.10.2018 EP 2965661**

54 Título: **Carpeta-silla transportable**

30 Prioridad:

06.03.2013 ES 201330275 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

11.04.2019

73 Titular/es:

**EQUX ESTUDIO DE DISEÑO, S.L. (100.0%)
Pedro Cerbuna 29-31 1º F
50009 Zaragoza, ES**

72 Inventor/es:

SANZA PILAS, MIGUEL

74 Agente/Representante:

CARVAJAL Y URQUIJO, Isabel

ES 2 708 754 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Carpeta-silla transportable

OBJETO DE LA INVENCION

5 La presente invención se refiere a una carpeta-silla transportable, formando un conjunto único en el que quedan establecidas con carácter plegable dos partes con diversos usos, uno como silla en el correspondiente plegado y armado de la estructura general y otro como carpeta que posibilita llevar documentos y que puede plegarse y desplegarse respecto de la parte que forma la silla.

10 El objeto de la invención es proporcionar un soporte para transportar y guardar documentos, utilizando para ello una carpeta como parte del objeto de la invención, así como formar un elemento de descanso o silla utilizable en cualquier momento.

15 La carpeta-silla estará materializada preferentemente en cartón o polipropileno y en cualquier caso se complementará con una cinta para su transporte.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20 En el modelo de utilidad español con número de publicación ES 1074232 U se describe un taburete de cartón que está formado por un cuerpo prismático rectangular, con dos caras planas y las otras dos formado fuele, al objeto de permitir el plegado del cuerpo, de manera que el apoyo se realiza a través de una de las bases que forman el cuerpo referido y que es abierta, mientras que la superficie de asiento propiamente dicha la forman dos extensiones derivadas de los laterales planos correspondientes al borde opuesto superior, extensiones que presentan una escotadura central y una línea de doblez transversal para engarzar tales extensiones, tras el plegado de los sectores que se determinan a través de la línea de doblez, en los vértices o diedros que se determinan superiormente en las caras en fuele del cuerpo, formando así una silla o taburete que permite su uso en cualquier momento, y que lógicamente cuando no se usa se pliega totalmente formando un cuerpo prácticamente plano.

30 Ese taburete no tiene otra función que la de servir de asiento, presentando además el inconveniente de que la estabilidad del mismo deja mucho que desear puesto que el engarce entre las escotaduras de las extensiones que forman la superficie de asiento y los diedros o vértices superiores de las caras en fuele, pueden desvincularse ante algunos movimientos, lo que daría lugar a una deformación y en definitiva a una inestabilidad en lo que respecta al cuerpo prismático que forma el asiento propiamente dicho.

35 En el modelo de utilidad español con número de publicación ES 1068528 U se describe otro taburete automontable, que ofrece una superficie superior a base de varios sectores y consta de un elemento independiente que es acoplable en esa parte superior, proporcionando una elevada resistencia o rigidez al conjunto del taburete y por lo tanto una mayor estabilidad durante su utilización.

40 Sin embargo, el taburete correspondiente a este modelo de utilidad que se acaba de comentar, resulta complejo tanto en su fabricación como en su montaje o armado.

45 El documento CN 102 349 756 A divulga un taburete hecho de una caja de embalaje vieja plegada. El taburete tiene un plano de taburete, cuerpos de soporte y un fondo de taburete. El plano de taburete y el fondo de taburete están formados, respectivamente, por componentes plegados y enganchados de dos primeros extremos de cubiertas giratorias en la parte superior de una caja de embalaje vieja y dos segundos extremos de cubiertas giratorias en la parte inferior de la caja de embalaje vieja. Los cuerpos de soporte están formados por: paneles de caja extremos colocados en los dos extremos de la caja de embalaje vieja; paneles de caja laterales colocados en la parte frontal y dorsal de la caja de embalaje vieja; y cubiertas laterales giratorias cortadas de la vieja caja de embalaje dobladas en tubos cuboides. Por medio de esta invención, después de que una caja de embalaje es utilizada para embalaje, una segunda función puede ser proporcionada por la caja de embalaje vieja.

50 El documento US 6 048 032 A describe un asiento o soporte plegable estructurado a partir de una o más planchas hechas de un material ligero e impermeable, firmemente unidas entre sí en sus extremos y cortadas y marcadas para proporcionar líneas de plegado y paneles integrales y plegables que pueden ser fácil y rápidamente plegados en un asiento o soporte ensamblado y operable que puede soportar cargas pesadas y que puede ser utilizado repetidamente incluso después de estar expuesto a la humedad. Ciertos paneles del asiento ensamblado y operable pueden ser desplegados y, posteriormente, volver a ser plegados de cierta manera o secuencia para una rápida conversión en un fardo o paquete compacto firmemente asegurado y autocontenido para transportar, para usar como cojín de asiento o para almacenamiento. Una correa de hombro puede ser sujeta al fardo firmemente

asegurado para facilitar su transporte o almacenamiento

En estos documentos, como en otros que no viene al caso mencionar, el taburete no tiene otra función que la de servir de asiento en un determinado momento y, con una u otra forma, no ofrece otras prestaciones.

5

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

De acuerdo con la invención, se provee una carpeta-silla según se reivindica en la reivindicación 1. Esta carpeta-silla presenta la particularidad de que en un solo conjunto o cuerpo totalmente plegable, quedan establecidas por un lado una carpeta para documentos y por otro lado una estructura de asiento.

10

Mas concretamente, la carpeta-silla de la invención presenta un cuerpo prismático con dos caras planas y dos en forma de fuelle, como es tradicional, pero con la especial particularidad de que las primeras extensiones que han de formar la superficie superior de asiento presentan una línea de doblez transversal y en su borde libre dos segundas escotaduras que se corresponden con primeras escotaduras previstas al efecto en la parte superior de la arista o vértice que determinan las caras laterales en fuelle, de manera tal que ambas extensiones superiores quedan perfectamente vinculadas a los laterales en fuelle, impidiendo que éstos se plieguen o se desplieguen, e impidiendo que pueda llevarse a cabo un desmontaje indeseado de la estructura de la silla o asiento.

15

En una de las caras laterales en fuelle se ha previsto la fijación de los extremos de una tira para el transporte, mientras que de la cara opuesta y en correspondencia con la arista correspondiente, se deriva, tras una doble línea de doblez, una segunda extensión correspondiente a una carpeta, una segunda extensión que presenta la misma amplitud que una de las caras laterales planas del cuerpo prismático de la silla o asiento, y además presenta dos segundas solapas en correspondencia con dos de sus bordes opuestos, y un tercera solapa en correspondencia con el borde opuesto al de la línea de doblez que vincula esa segunda extensión de la carpeta con el cuerpo prismático, definiendo en el plegado de esta segunda extensión la carpeta propiamente dicha, que podrá abrirse a través de la aleta derivada en oposición a la doble línea de doblez con que se une a la estructura del asiento, contando tanto la aleta como la cara correspondiente del cuerpo del asiento con medios de abroche o de fijación para mantener la carpeta en posición de cierre, ya que ésta quedará determinada por las solapas o extensiones anteriormente comentadas, la tercera solapa de cierre y por supuesto la cara que forma uno de los laterales, precisamente del que deriva la carpeta, del cuerpo prismático del asiento.

20

25

30

La fijación de la carpeta a la silla, en la posición plegada, puede realizarse de varias formas, por ejemplo, mediante pestañas y escotaduras complementarias y previstas en una y otra parte; mediante porciones adhesivas tipo Velcro ®, mediante elementos de abroche tipo corchetes, etc.

35

Por consiguiente, mediante un único cuerpo y a partir del desarrollo de una lámina de cartón o polipropileno, se puede obtener el doble elemento que corresponde a una silla y a una carpeta en posición plegada de ésta y en posición desplegada de la silla o asiento, pudiendo plegarse totalmente para ocupar un mínimo volumen y poderse transportar mediante la tira de transporte en bandolera, de la mano, como si se tratase de un maletín o portafolios.

40

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

45

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de la carpeta-silla objeto de la invención en posición totalmente plegada.

50

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva en posición plegada pero iniciándose la apertura de la carpeta a través de la solapa de cierre de la misma.

La figura 3.- Muestra otra vista en perspectiva del conjunto en una posición o situación intermedia de desplegado del cuerpo que va a constituir la silla y desplegada la extensión que constituye la carpeta.

55

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva como la de la figura anterior, dejando ver las dos extensiones que derivan de los laterales planos del cuerpo del asiento, para formar en posición de cierre la superficie de asiento propiamente dicha.

60

La figura 5.- Muestra una vista en perspectiva de la silla en posición de uso y la carpeta en posición de cierre, iniciándose su apertura.

5 La figura 6.- Muestra, finalmente, una vista en perspectiva de la carpeta totalmente plegada sobre la estructura prismática que forma la silla o asiento en posición de uso.

La figura 7.- Muestra, finalmente, una vista en perspectiva de la forma en que podría llevarse la carpeta-silla en situación de plegado, dejando ver como el usuario introduce un documento en el interior de la carpeta.

10 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Como se puede ver en las figuras referidas, la carpeta-silla de la invención comprende dos partes o elementos fundamentales, uno correspondiente a una primera parte (1) para la formación de la silla o asiento propiamente dicho, y una segunda parte (2) correspondiente a la carpeta.

15 La primera parte (1) correspondiente al asiento o silla, está formada por un cuerpo prismático rectangular con dos caras laterales planas (3) y otras caras alternadas con aquellas y referenciadas con el número (4), que son en forma de fuelle, presentando estas caras en forma de fuelle (4) una primera escotadura superior (5) en correspondencia precisamente con la línea que delimita ambos sectores de la formación en fuelle de cada cara (4).

20 En una de esas caras en forma de fuelle (4) se ha previsto la fijación, por sus extremos, de una tira (6) para el transporte del conjunto.

25 Del borde superior correspondiente a las caras planas (3) se derivan primeras extensiones (7) que tras respectivas líneas de dobléz (8) se prolongan en primeras solapas (9) afectadas de una pareja de segundas escotaduras (10), todo ello de forma tal que, tras el desplegado del elemento o cuerpo (1) prismático, las primeras extensiones (7) se abaten para situarse horizontalmente en la parte superior y formar la superficie de asiento, mientras que las primeras solapas (9), tras su línea de plegado (8), se pliegan hacia el interior y las segundas escotaduras (10) encajan en las primeras escotaduras (5) de los laterales en fuelle (4) de la estructura, quedando así conformado perfectamente un cuerpo prismático rectangular cuya superficie de asiento superior la forman las primeras extensiones (7), además de quedar perfectamente rigidizado y armado en base a las primeras solapas (9) y encaje entre las primeras escotaduras (5) y las segundas escotaduras (10) comentadas.

35 De uno de los bordes del cuerpo prismático (1) constitutivo de la silla o asiento propiamente dicho, se deriva, tras una doble línea de plegado, una segunda extensión (11), en donde la doble línea de plegado define un estrecho sector (12) que va a corresponder a la profundidad o grosor de la carpeta que va a formar la segunda extensión (11) conjuntamente con la cara lateral plana (3) de la que se deriva, y unas segundas solapas (13) laterales y otra tercera solapa (14), en oposición a ese sector (12) de la doble línea de dobléz, de manera que la tercera solapa (14) va a formar lo que es el cierre de la carpeta.

40 En la tercera solapa (14), así como en la correspondiente cara plana (3) del cuerpo prismático (1) se incluirán medios complementarios de fijación mutua, para conseguir que la carpeta, en su disposición plegada o adosada a la cara plana (3) del cuerpo prismático (1), esté éste plegado o desplegado, quede en situación de cierre.

45 Asimismo, las segundas solapas (13) de la carpeta cuentan también con medios complementarios a otros previstos en la cara plana (3) del cuerpo prismático (1), para mantener la carpeta adosada y perfectamente fijada a la cara plana (3) del cuerpo prismático (1), y cuyos medios pueden ser pequeñas tiras adhesivas tipo Velcro®, corchetes, o cualquier otro elemento de fijación que permita vincular y desvincular, es decir plegar y desplegar la carpeta (2) respecto del cuerpo prismático (1).

50 Finalmente decir que en la figura 7 se deja ver como un usuario (15) transporta la carpeta-silla en bandolera mediante la tira (6), observando la introducción de un documento en el interior de la carpeta (2), y en donde la silla en este caso está totalmente plegada, tal y como aparece en la figura 1.

55

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Carpeta-silla transportable, formada por dos partes plegables/desplegables (1, 2), formando un conjunto único, donde la primera parte (1) corresponde a una asiento o silla formada por un cuerpo prismático rectangular con dos caras planas (3) y dos caras en forma de fuelle (4), con primeras extensiones (7) en correspondencia con el borde superior de las caras planas para formar la superficie de asiento en posición de uso de la silla, dichas primeras extensiones (7), tras una línea de plegado (8) se continúan en primeras solapas (9) con dos segundas escotaduras (10) complementarias de otras primeras escotaduras (5) establecidas al efecto en la doblez intermedia de las caras en forma de fuelle (4) del cuerpo prismático (1) del asiento o silla, donde dicho cuerpo prismático (1) del asiento o silla incluye una tira (6) fijada por dos extremos para el transporte del conjunto en posición plegada;
- 10 **caracterizada porque** la segunda parte (2) comprende una segunda extensión (11) que se prolonga de uno de los bordes de dicho cuerpo prismático (1) tras una doble línea de doblez, dicha segunda extensión (11) siendo de la misma longitud que la cara correspondiente, y comprendiendo dos segundas solapas (13) en dos bordes opuestos y una tercera solapa (14) en el borde opuesto al de la doble línea de doblez, dicha segunda parte (2) formando, en su plegado sobre la cara plana (3) correspondiente del cuerpo prismático (1), una carpeta en donde la tercera
- 15 solapa (14) forma el cierre de dicha carpeta.
- 2.- Carpeta-silla transportable, según reivindicación 1, **caracterizada porque** la segunda extensión (11) con sus segundas solapas (13) y la tercera solapa (14) de la misma, que forman la carpeta, es plegable y desplegable respecto de la cara correspondiente del cuerpo prismático (1) constitutivo de la silla o asiento, tanto en posición plegada como en posición desplegada de éste.
- 20 3.- Carpeta-silla transportable, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** la tercera solapa (14) que junto con la segunda extensión (11) correspondiente forman la carpeta adosada al lateral respectivo del cuerpo prismático (1) del asiento o silla, cuentan con elementos complementarios a otros establecidos en la cara correspondiente del cuerpo prismático (1), para mantener el cuerpo de la carpeta en situación plegada, con posibilidad de desplegado por liberación de dichos elementos de fijación.
- 25 4.- Carpeta-silla transportable, según reivindicación 3, **caracterizada porque** los medios complementarios que mantienen la carpeta fijada a la silla en la posición plegada, están constituidos por pestañas y escotaduras previstas en la parte de la carpeta y en la parte de la silla, respectivamente.
- 30 5.- Carpeta-silla transportable, según reivindicación 3, **caracterizada porque** los medios complementarios que mantienen la carpeta fijada a la silla en posición plegada, están constituidos por porciones autoadhesivas en una y otra parte, o por elementos de abroche y similares.

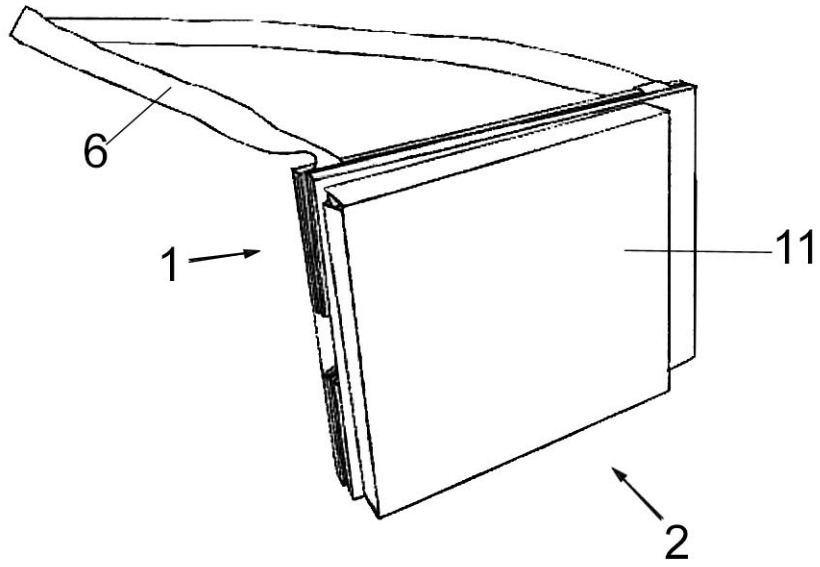


FIG. 1

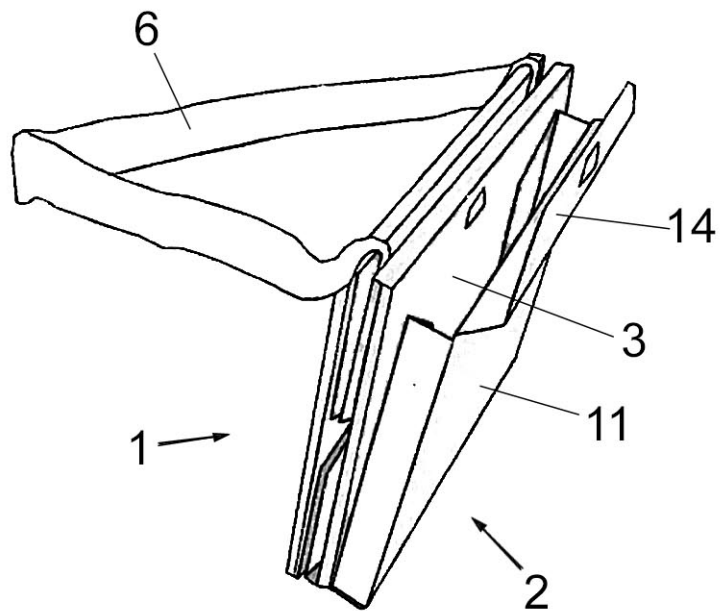
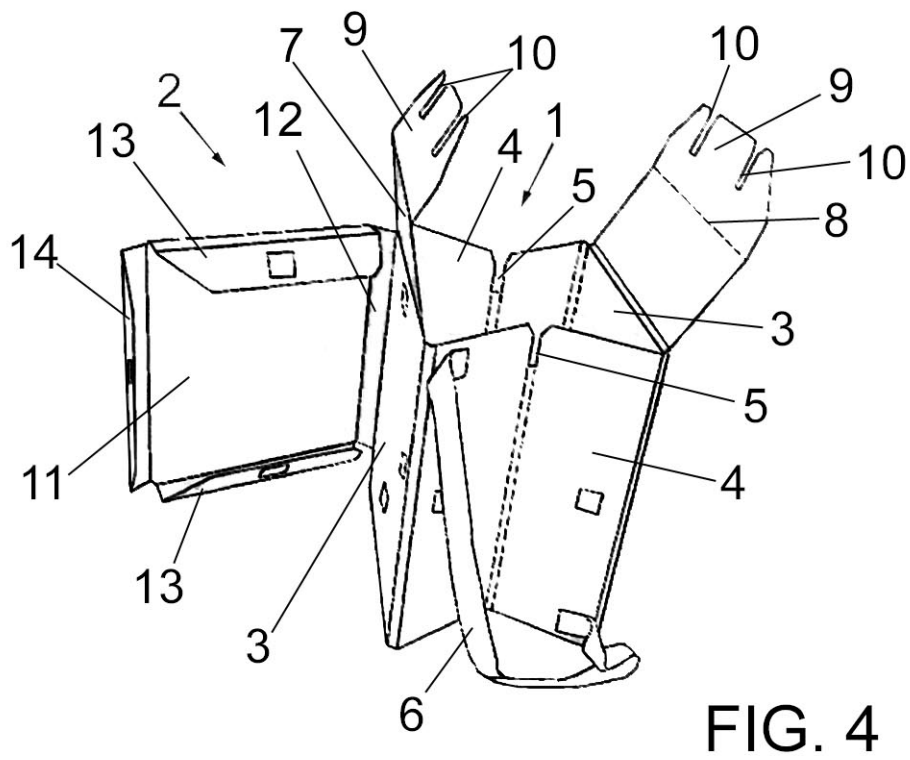
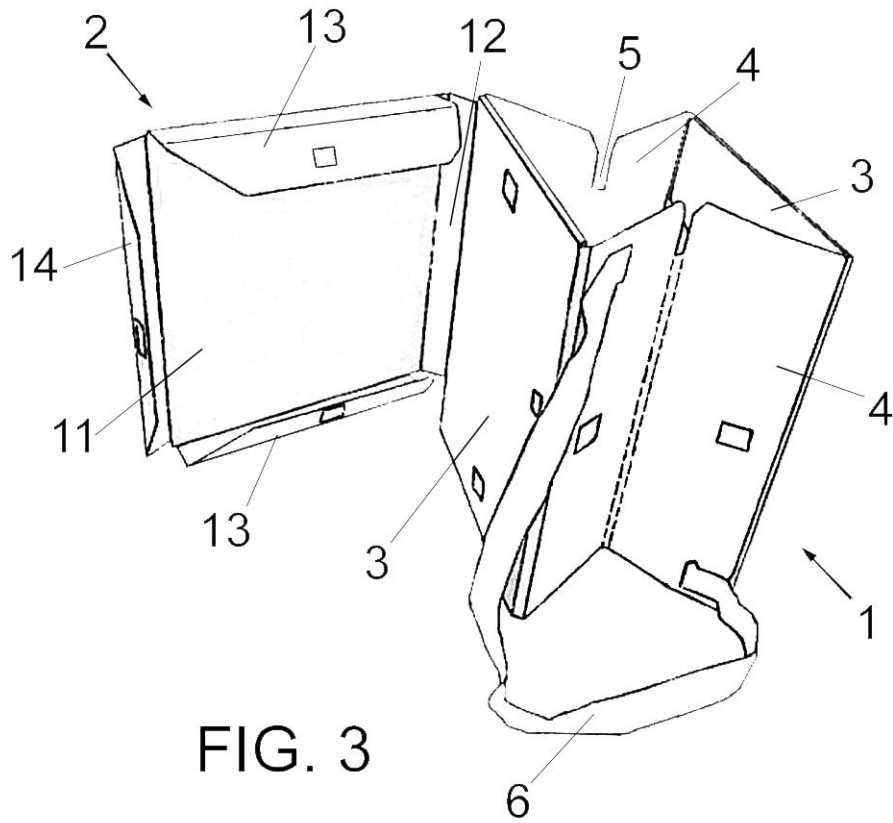


FIG. 2



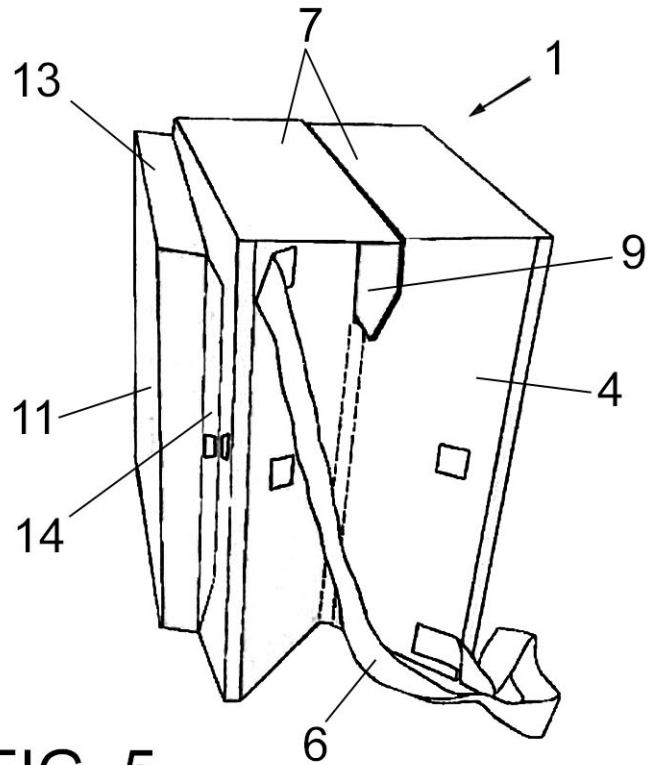


FIG. 5

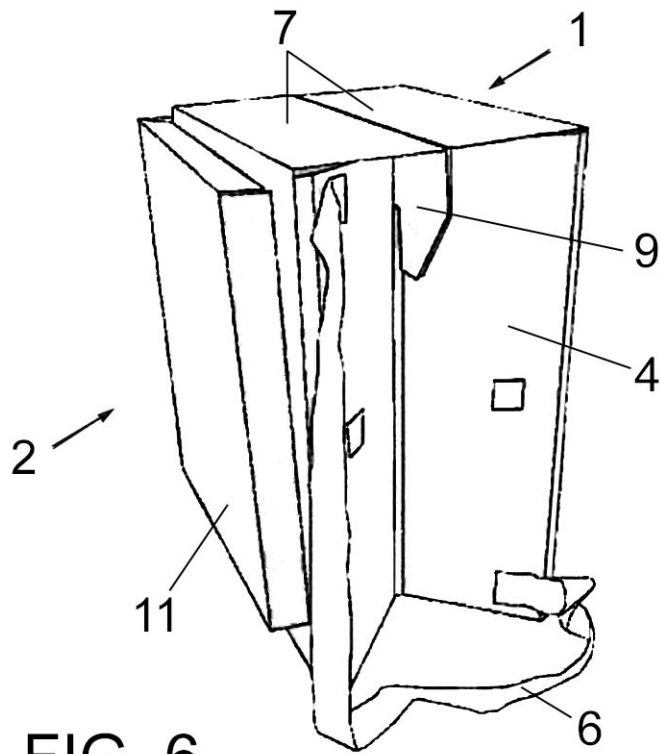


FIG. 6

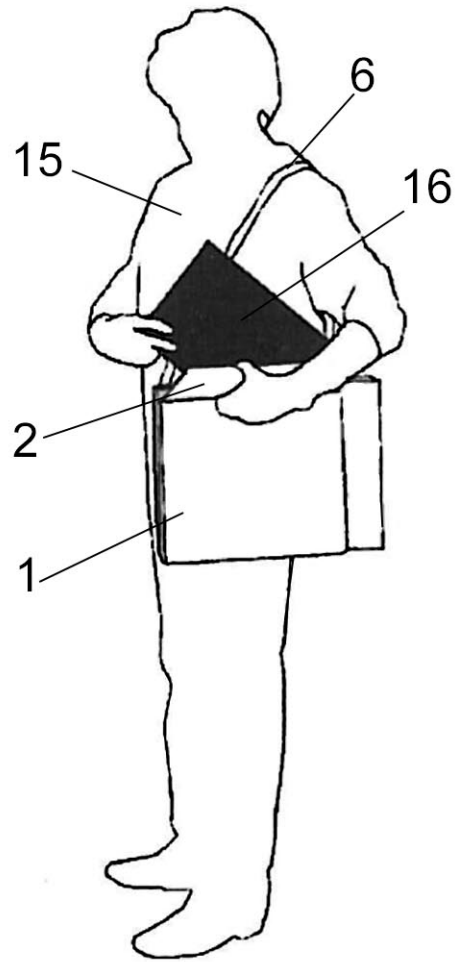


FIG. 7